



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Mohammed Rifqui solicita licencia municipal para instalar la actividad de peluquería, en el local situado en calle Garcilaso de la Vega, número 10, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo treinta del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Yuncos 5 de diciembre de 2014.-El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.- 10904